



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

839/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

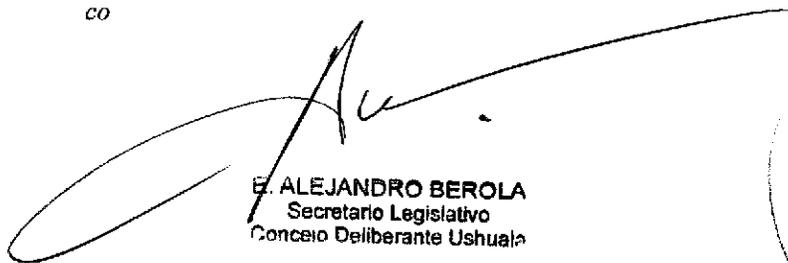
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 867/2016, de fecha 6 de julio de 2016, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta Complementaria registrada bajo el N° 9137, celebrado el día 30 de octubre de 2014 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, con el objeto de disponer de un sector de suelo urbano para la construcción de viviendas en el marco del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" que ambas administraciones han suscripto con Nación.

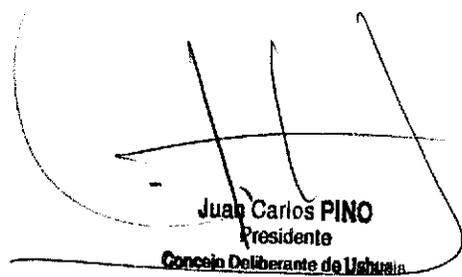
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **207**/2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

C.D.
